



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
PROCURADURÍA
 Quito –Ecuador

**ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 033–VIRTUAL- DE COMISIÓN
 ECONÓMICA PERMANENTE DE 19 DE NOVIEMBRE DE 2020**

En la ciudad de Quito D.M., a las 12H05 minutos del día jueves 19 de noviembre de 2020, en la sala virtual se instala la sesión ordinaria, preside por delegación del señor Rector con Oficio No. R-1056-2019 de 07 de noviembre de 2019, el Econ. Marco Posso Zumárraga, Vicerrector Administrativo, con la presencia de los señores: Ing. Rubén León Alvear, Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas. Econ. Nancy Medina, Decana de la Facultad de Ciencias Económicas; Econ. Juan Alberto Reinoso, Representante de Docentes de la Facultad de Ciencias Económicas; MsC. Jenny Jittomy Díaz Villaruel, Representante Docentes Facultad de Filosofía Letras y Ciencias de la Educación; Dr. Kleber Vallejo, representante de Docentes de la Facultad de Odontología; Srta. Dayana Marisol Vega Garófalo, Representante Estudiantil de Área de Ciencias Sociales. Sr. Wilson Stalin Ortega Peñafiel, Representante de Empleados y Trabajadores; Econ. Ximena Lastra Basantes, Directora General Financiera.

Previa constatación de quorum, se instala la sesión ordinaria virtual y actúa como Secretario, el Dr. Ramiro Acosta Cerón, Procurador de la Universidad Central del Ecuador.

Se procede a la lectura del orden del día

ORDEN DE DÍA:

1. Seguimiento de resoluciones y aprobación del acta del 12 de noviembre de 2020
2. Lectura de Informes;
3. Lectura de Comunicaciones; y,
4. Varios

La Comisión aprueba el orden del día:

1. APROBACIÓN DE ACTA Y SEGUIMIENTO DE RESOLUCIONES:

Se hacen las siguientes observaciones: en el punto 2.1, en el antecedente y resolución cambiar por **“consisten en la reasignación de recursos en el grupo 53 “Bienes y Servicios de Consumo” por un valor de USD. 20.188.00, e incrementa recursos en el grupo 84 “Bienes de Larga Duración” USD. 11.708.00 Total reformas de reasignación USD. 31.896.00, estas modificaciones presupuestarias no afectan el Presupuesto Codificado USD. 199.278.00”**. En el punto 4.1, remplazar **“para que”** por **“apruebe ad referéndum”**. Con estas observaciones se aprueba el acta del 12 de noviembre del 2020 con el voto salvado de los miembros que no asistieron a la misma.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
PROCURADURÍA
 Quito –Ecuador

2. INFORMES:

- 2.1** Se da lectura al Oficio No. UCE-DGF-2020-1988-O de 18 de noviembre de 2020, suscrito por la Econ. Ximena Lastra Basantes, Directora General Financiera, en relación al oficio No. UCE-FCE-DEC-2020-0333-O, de 12 de noviembre de 2020, de la Decana de la Facultad de Ciencias Económicas mediante el cual solicita la aprobación de las reformas al presupuesto de la MAESTRÍA EN GESTIÓN DE PROYECTOS (2020-2022), aprobada por el Consejo de Educación Superior (CES) el 19 de febrero de 2020 según resolución RPC-SO-07-No.138-2020. El presupuesto ha sido disminuido en USD 32.280,00 debido a que de los 25 estudiantes proyectados, se han matriculado 19, por lo que procede la disminución del presupuesto de ingresos y de gastos, estableciéndose un presupuesto codificado de USD 102.220,00 El presupuesto modificado es autogestionado, y permite cubrir los gastos establecidos para desarrollar la cohorte 2020-2022.

La Comisión Económica, luego del respectivo análisis resolvió por unanimidad:

Aprobar reforma presupuestaria de USD 32.280,00, estableciéndose un presupuesto codificado de USD 102.220,00 para la MAESTRÍA EN GESTIÓN DE PROYECTOS (2020-2022), de la Facultad de Ciencias Económicas.

(RESOLUCIÓN RCE-S.O. 033 N° 0142-2020)

La señora Decana de Ciencias Económicas solicita la reconsideración de esta resolución la misma que es negada por lo cual la **RESOLUCIÓN RCE-S.O. 033 N° 0142-2020** queda en firme.

- 2.2** Se da lectura al Memorando Nro. UCE-DGF-2020-1386-M de 19 de noviembre de 2020, suscrito por la Econ. Ximena Lastra Basantes, Directora General Financiera, en relación al Oficio Nro. UCE-DTH-2020-1071-M, de la señora Directora de Talento Humano(e), quien presenta una "Propuesta de Valor Hora Docente para la contratación de docentes bajo contrato civil de servicios profesionales". Se observa que en todos los casos, el valor hora disminuye como resultado del cálculo realizado, excepto los honorarios de Coordinador, Tutor de Tesis y Lector Tribunal que se mantienen.

La Comisión Económica, luego del respectivo análisis resolvió por unanimidad:

1. Devolver el trámite a la Dirección de Talento Humano para la revisión de los valores de pago por hora clase que disminuye como resultado del cálculo realizado, excepto los honorarios de Coordinador, Tutor de Tesis y Lector Tribunal que se mantienen. Se aclare técnicamente el resultado del valor hora sugerido. Se explique cómo quedarían



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

PROCURADURÍA

Quito –Ecuador

los valores a pagarse a los profesores que no son honorarios o invitados. Se realice un análisis comparativo del valor hora clase en posgrado en IES similares.

2. Remitir a la Comisión Jurídica para que efectúe el análisis legal y emita su criterio a esta Comisión sobre el contenido de la propuesta que realiza la Dirección de Talento Humano.

(RESOLUCIÓN RCE-S.O. 033 N° 0143-2020)

- 2.3 Se da lectura al Oficio No. UCE-DGF-2020-1995-O de 18 de noviembre de 2020, suscrito por la Econ. Ximena Lastra Basantes, Directora General Financiera, en relación al oficio No. UCE-FJCPS-CD-2020-0136-O, del Decano de la Facultad Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales, mediante el cual solicita la aprobación del presupuesto para CURSO DE ACTUALIZACIÓN DE CONOCIMIENTOS por USD \$16.500,00.

La Comisión Económica, luego del respectivo análisis resolvió por unanimidad:

Aprobar el presupuesto de USD \$ 16.500,00 para el Curso de Actualización de Conocimientos de la Facultad Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales.

(RESOLUCIÓN RCE-S.O. 033 N° 0144-2020)

3. COMUNICACIONES

No existe comunicaciones

4. VARIOS

- 4.1 Eco. Reinoso solicita información sobre el pedido de la Facultad de Cultura Física, que la Dirección General Financiera debía presentar el informe para ser tratado en esta sesión. El señor Presidente indica que será en la próxima sesión.

El Eco. Reinoso, además, pregunta sobre el pago de los alumnos representantes al H.C.U. El señor Presidente manifiesta que está remitido a la Dirección General Financiera.

- 4.2 La Msc, Jitomy Díaz pregunta sobre la situación de algunos ex docentes de los ex Colegios de la Universidad.
El señor Presidente informa que de acuerdo a las resoluciones del H. Consejo Universitario, tenían la posibilidad de ser técnicos docentes, siempre y cuando hayan sido ganadores de concurso para docentes de la Universidad.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
PROCURADURÍA
Quito –Ecuador

- 4.3** El señor Wilson Ortega, consulta sobre los resultados de las pruebas del Covid19 que no se han entregado a todos los empleados.
El Eco. Posso informa que hoy tendrá una reunión para solucionar ese reclamo, por cuanto son 339 que no se han entregado.

Se levanta la sesión a las 13h28

Econ. Marco Posso Zumárraga
Vicerrector Administrativo y Financiero
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

Dr. Ramiro Acosta Cerón
PROCURADOR
SECRETARIO DE LA COMISIÓN